MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 708/16

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SECADORES DE ROPA ROTATIVO Y ESTÁTICO POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 301.866 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 22 de Julio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a Contratacion Directa N° 03/2016 "Mantenimiento y Reparacion de Secadores de Ropa Rotativo y Estático por Contrato Abierto - Plurianual-ID 301.868 convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá.-

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional de Itauguá, ha convocado el Llamado a Contratacion Directa **N° 03/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SECADORES DE ROPA ROTATIVO Y ESTATICO POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 301.866.-**

Que en fecha 22 de junio de 2016, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres, estando presente las siguientes personas: Lic. Nilda Campuzano, Jefa del Servicio de Compras Menores y la Sra. Sandra López Ovelar por la empresa ITESA.

Que al llamado han presentado sus ofertas las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. e INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por Nota SUOC S4Nº 226 del 7 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta* en fecha de 26 de Julio de 2016 firmado por el Sr. Rubén León, en representación del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; Lic. Karen Amarilla en representación de la S4 del Hospital Nacional; Abog. Jacinto Doldán, en representación de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual recomiendan la declaración Desierta.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado, considerando el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que establece: "*DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente a ellas; o c)..."este Comité de Evaluacion recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en todos los lotes.-*

Resolución D.G.O.C. N° 703/16

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SECADORES DE ROPA ROTATIVO Y ESTÁTICO POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 301.866 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Hoja 2/2

___ de de 2016

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 03/2016, "Mantenimiento y Reparación de Secadores Rotativo y Estático por Contrato Abierto – Plurianual, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional de Itauguá, en base al Artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES